

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA Y EL CARIBE

INFORME

(16 de mayo de 1981 a 6 de abril de 1984)

CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL

DOCUMENTOS OFICIALES, 1984

SUPLEMENTO N^o 12



NACIONES UNIDAS
Santiago de Chile, 1984

455(XX) CAMBIO DE NOMBRE DE LA CEPAL

La Comisión Económica para América Latina,

Habiendo tomado nota de la recomendación aprobada por el Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe en su séptimo período de sesiones en el sentido de cambiar el nombre de la Comisión por el de Comisión Económica para América Latina y el Caribe,

Consciente de que en los dos últimos decenios numerosos nuevos Estados del Caribe se han convertido en miembros de la Comisión,

Reconociendo la conveniencia consiguiente de que el Caribe se integre más expresamente en la Comisión,

1. Acuerda que de aquí en adelante la Comisión se denomine Comisión Económica para América Latina y el Caribe;

2. Recomienda, por lo tanto, que el Consejo Económico y Social apruebe la designación de "Comisión Económica para América Latina y el Caribe", como nuevo nombre de la Comisión.

Sesión 223a
6 de abril de 1984